

Esta. dia del actual, en la q. remanda no carga
sobre el fondo de Prop. ningun genero de con-
trib. v. j. y a demas reprisene por Dho. Sr. Intend.
u averigüe los verdaderos aprovechamientos de
esto para darles todo el fomento q. sea suscep-
tible, fijando los Edictos correspondientes alin-
tento y dando parte a su Sra. de haverlo ve-
rificado con un exemplar de los mismos Edictos.
Y en consecuencia mandaron su sup. n. de
cuenta por reparado a la Junta de este ramo
para los efectos q. en ella reprisene.

Subsecuente se dio cuenta de una circular de
Supremo Consejo de Hacienda comunicada por
el mismo Sr. Intend. con esta veinte y cinco
de Agto., relativa al cumplimiento del R. D.
decreto de seis de noviembre de mil setecientos
noventa, sobre los officios enagenados de la
corona; y enterados dixeron segund y cumplido
cuanto en ella remanda: En todo lo qual fue-
ron conformes y firmaron los q. suscr. doys fee

Suarez

Guillen

Luna

Gil

Fuentes

Buitrago

